



ORLA MINING LTD.

## POLÍTICA DE DIVULGACIÓN CORPORATIVA

### I. Objeto de esta Política

Orla Mining Ltd. (“Orla”) se compromete a cumplir con los requisitos legales y reglamentarios aplicables a la divulgación de información sobre nuestro negocio y a garantizar que la negociación de nuestros valores se realice en un mercado eficiente, competitivo e informado.

Esta Política de Divulgación Corporativa (la “Política”) ha sido establecida por el Consejo de Directores de Orla (el “Consejo”) para delinear el proceso requerido para la divulgación oportuna de toda la información importante relacionada con nuestro negocio, incluida la divulgación escrita y verbal, y para brindar orientación y asistencia a nuestros directores, ejecutivos y empleados en el cumplimiento de sus obligaciones en virtud de las disposiciones de las leyes de valores y las normas bursátiles para preservar la confidencialidad de nuestra información no pública importante.

Además de esta Política, debemos cumplir con las normas relativas a la divulgación oportuna de información importante al público determinadas por las autoridades que supervisan a la Compañía:

- las Leyes de Valores Canadienses y estadounidenses aplicables que rigen la divulgación continua, la divulgación selectiva, la confidencialidad y el tráfico de información privilegiada; y
- la Política de la Bolsa de Valores de Toronto (“TSX” por sus siglas en Inglés) sobre divulgación oportuna establecida de la Sección 406 a la 423.4 del Manual TSX de la Compañía y las normas aplicables de NYSE American LLC (“NYSE American”), que amplían los requisitos de las leyes de valores aplicables.

### II. Aplicación de esta Política

Esta Política se aplica a todos nuestros directores, ejecutivos, empleados y consultores. En esta Política, estas personas se denominan “usted” o “su”, y Orla Mining Ltd. y nuestras subsidiarias, afiliadas y empresas conjuntas, dondequiera que se encuentren, se denominan “Orla”, “nosotros”, “nuestra” o “a nosotros”.

Usted es responsable de asegurarse de cumplir con esta Política en todo momento. Si no está seguro de si esta Política se aplica a usted, a un miembro de su familia o a una entidad sobre la que usted ejerza cierto grado de control, revise las definiciones pertinentes establecidas en el [Anexo A](#) de esta Política. En todos los casos, la responsabilidad de determinar si una persona o entidad está en posesión de información importante recae en esa persona y las personas que administren dicha entidad.

Si no cumple con esta Política, Orla tratará ese incumplimiento con mucha seriedad y puede tomar medidas disciplinarias en su contra, que pueden incluir el despido.

La Política cubre divulgación de información en documentos presentados ante los reguladores de valores y declaraciones escritas realizadas en los informes anuales y trimestrales de la Compañía, comunicados de

prensa, cartas y otros materiales enviados por correo a accionistas potenciales o existentes, presentaciones de directores, ejecutivos, empleados o consultores e información contenida en los sitios web y otras comunicaciones electrónicas. Se extiende a declaraciones orales realizadas en reuniones y conversaciones telefónicas con analistas e inversionistas, entrevistas con medios de comunicación, así como discursos, ruedas de prensa, conferencias telefónicas y medios de audio y/o video pregrabados. La Política también se extiende a los sitios de redes sociales, incluidos, entre otros, Twitter, Facebook, YouTube, LinkedIn, Flickr, Instagram y otros sitios similares con base en Internet y que se utilizan para compartir información.

#### *Capacitación*

Orla capacitará a todos los nuevos directores, ejecutivos y empleados sobre los asuntos contemplados en esta Política y, de manera continua, se asegurará de que todos los directores, ejecutivos y empleados conozcan sus obligaciones para cumplir con ella.

#### *Revisión Periódica de esta Política*

Cuando comience su empleo o asociación con Orla, debe firmar un formato de reconocimiento que confirme que ha leído y entendido esta Política y acepta cumplir con sus disposiciones. Se le pedirá que haga reconocimientos similares y que participe en capacitaciones periódicamente.

**El hecho de no leer o comprender esta Política o no firmar cualquier formato de reconocimiento o participar en la capacitación no lo exime de cumplir con esta Política.**

### **III. Administración de esta Política**

Nuestro Comité de Auditoría tiene la responsabilidad final de la administración e interpretación de esta Política y de garantizar su cumplimiento. La Compañía ha establecido un Comité de Divulgación que será responsable de la implementación y el seguimiento de esta Política e informará periódicamente al Comité de Auditoría sobre esta Política. El Comité de Divulgación puede adoptar controles y procedimientos de divulgación además de los establecidos en esta Política. El Comité de Divulgación es responsable de (i) determinar si la información es importante; (ii) garantizar la divulgación oportuna de información importante de conformidad con las leyes de valores; y (iii) supervisar los controles, procedimientos y prácticas de divulgación de Orla.

El Comité de Divulgación está compuesto actualmente por el Chief Executive Officer, el Chief Financial Officer, el Chief Operating Officer y el Presidente del Consejo de Directores y otros designados periódicamente. En caso de que uno de los miembros del Comité de Divulgación no esté disponible, el Presidente del Consejo de Directores puede designar a un director adicional para asistir según sea necesario. Le informaremos de cualquier cambio en la composición del Comité de Divulgación con regularidad. Cuando cualquier miembro del Consejo de Directores o cualquier miembro del Comité de Divulgación lo considere prudente o necesario, el Comité de Divulgación consultará con el asesor legal externo de la Compañía.

Es importante que el Comité de Divulgación sea informado con prontitud sobre eventos y desarrollos que puedan ser importantes. Los empleados que se den cuenta de información que pueda constituir información importante se comunicarán de inmediato con el Chief Executive Officer, quien a su vez se comunicará con otros miembros del Comité de Divulgación.

#### *Diseminación*

Se proporcionará una copia de esta Política en el idioma apropiado a todo el personal de Orla.

## *Preguntas y Orientación*

Si tiene alguna pregunta sobre esta Política, puede obtener orientación adicional de un miembro del Comité de Divulgación.

### **IV. Personas que están Autorizadas para Hablar en Nombre de Orla**

Hemos designado voceros que están autorizados para comunicarse en nuestro nombre con analistas, medios de comunicación e inversores en el día a día. Además, nuestros directores están autorizados a discutir información pública o posicionamiento de la política previamente divulgadas por nosotros si se les acerca un analista, inversionista u otro miembro del público, pero deben remitir cualquier consulta de los medios a un vocero designado.

Si usted no es director y no ha sido informado por escrito de que es portavoz de Orla, no puede hablar en nombre de Orla con analistas, medios de comunicación o inversores y debe remitir cualquier consulta (ya sea en persona, por teléfono o correo electrónico, o de algún otro modo) al Chief Executive Officer.

Si usted es un vocero designado, debe asegurarse de cumplir en todo momento con nuestras obligaciones relacionadas con la divulgación adecuada de información importante, tal como se describe en esta Política. Siempre que sea posible, debe asegurarse de que el Comité de Divulgación apruebe con anticipación cualquier declaración que realice a terceros y de que prepare guiones de comentarios y respuestas a las preguntas previstas que el Comité de Divulgación revise y apruebe antes de las reuniones o conferencias.

Las siguientes personas generalmente pueden hablar en nombre de Orla:

#### *Portavoces Designados*

Chief Executive Officer  
Chief Financial Officer  
Chief Operating Officer  
Presidente de el Consejo de Directores

El Chief Executive Officer puede aprobar portavoces distintos de los incluidos en la lista anterior y puede, ocasionalmente, designar a otras personas para hablar sobre asuntos dentro del área de responsabilidad de dicha persona.

### **V. Divulgación de Información Relevante – Principios Generales**

#### *Divulgación de Información Relevante por Comunicado de Prensa*

Si se requiere que la información importante se divulgue según lo exija la ley. Por lo general, divulgamos información importante emitiendo un comunicado de prensa y presentándolo ante las autoridades reguladoras correspondientes en Canadá y los Estados Unidos. Estamos obligados a divulgar información importante de inmediato, a menos que el Comité de Divulgación o nuestro Consejo de Directores determinen, de acuerdo con las leyes de valores y las normas bursátiles aplicables, que la divulgación debe retrasarse.

#### *¿Qué es la “Información Relevante”?*

En todos los casos, usted es responsable de determinar si la información que esté en su posesión ocasionalmente se considera o podría considerarse información importante según las leyes de valores aplicables. En esta Política, "**Información importante**" es cualquier información que un inversionista razonable consideraría importante en una decisión de comprar, conservar o vender valores de Orla, o que afecte, o se esperaría razonablemente que afectara, el precio o valor de mercado de los valores de Orla. (o,

en el caso de información sobre otra empresa, los valores de esa otra empresa), ya sea de forma positiva o negativa.

La información importante incluye tanto hechos importantes como cambios sustanciales. Un “**hecho importante**” es un hecho que afecta significativamente, o que razonablemente se espera que tenga un efecto significativo en el precio o valor de mercado de nuestros valores. Un “**cambio sustancial**” es un cambio en nuestro negocio, operaciones o capital que razonablemente se espera que tenga un efecto significativo en el precio de mercado o el valor de nuestros valores. La decisión de implementar dicho cambio puede ser en sí misma un cambio importante si la decisión la toma un director o un alto ejecutivo que estime que el Consejo de Directores probablemente confirmará dicha decisión.

El Comité de Divulgación, en consulta con el Consejo de Directores y otros, según corresponda, determinará qué se considera información importante y la divulgación pública adecuada. Al hacer juicios de sustancialidad, el Comité de Divulgación y el Consejo de Directores tendrán en cuenta una serie de factores que no pueden contemplarse en una prueba estándar simple o bien definida. Estos incluyen la naturaleza de la información en sí, la volatilidad de los valores de la Compañía y las condiciones prevalecientes en el mercado. El Comité de Divulgación y el Consejo de Directores también tendrán en cuenta el impacto de dicho evento, desarrollo o cambio en sus activos, pasivos y ganancias y su reputación y operaciones generales y dirección estratégica.

En consecuencia, no existe una prueba de "regla establecida" u otro estándar "único para todo" para evaluar la sustancialidad. Más bien, la sustancialidad se basa en una evaluación de todos los hechos y circunstancias, y las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley suelen evaluarla con el beneficio de la retrospectiva. Sin embargo, hemos enumerado algunos ejemplos de información importante en el Anexo B. Esta lista no es exhaustiva y debe ejercer su propio juicio para determinar si la información que posee es importante.

### *Sus Responsabilidades*

Si se entera de información que puede considerarse información importante, debe informar de inmediato a un miembro del Comité de Divulgación. También debe informar al Comité de Divulgación si tiene conocimiento de algún error en la información que divulgamos anteriormente que pueda ser sustancial, ya que debe corregirse de inmediato. El Comité de Divulgación, en consulta con otros según corresponda, determinará si la información o el error es sustancial y cómo debe divulgarse.

## **VI. Comunicados de Prensa**

### *Emisión de un Comunicado de Prensa*

El Comité de Divulgación debe revisar todos los comunicados de prensa para verificar que estén completos y precisos antes de su difusión, y el Director Financiero coordinará la emisión de todos los comunicados de prensa. Ciertos tipos de divulgación también requieren revisión y aprobaciones adicionales, de la siguiente manera:

- (a) el Comité de Auditoría debe revisar y el Consejo debe aprobar todos los comunicados de prensa emitidos con respecto a los estados financieros trimestrales y anuales;
- (b) el Comité de Auditoría debe revisar y aprobar extractos de información de los estados financieros que se incluirán en comunicados de prensa.

Por lo general, distribuiremos comunicados de prensa que divulgan información importante a la TSX, la NYSE American, las autoridades reguladoras y los principales servicios de noticias por cable que difunden noticias financieras a la prensa financiera y a los diarios que brindan cobertura regular de noticias financieras en las áreas donde nuestros valores son negociados.

Si un anuncio que divulga información importante está listo para realizarse entre las 8 a.m. y las 4 p.m. tiempo del este (EST), la Investment Industry Regulatory Organization of Canada ("IIROC") debe ser informada con anticipación por correo electrónico y por teléfono, acerca de un comunicado de prensa, su contenido y el método de difusión propuesto y debe recibir una copia con anticipación de su lanzamiento. Cuando se publique un anuncio que divulgue información importante después de las 4 p.m. EST o antes de las 8 a.m. EST, se debe informar al personal de vigilancia del mercado de la IIROC dejando un mensaje que resuma el anuncio pendiente, y se debe informar antes de que se abra la negociación el siguiente día de la misma. Las copias pueden enviarse por fax, correo electrónico o entregarse a mano al área de vigilancia del mercado de la IIROC. Además, si un anuncio que da a conocer información importante está listo para realizarse entre las 7 a.m. EST y las 4 p.m. EST, la Compañía debe llamar al Grupo de Vigilancia del Mercado Americano de NYSE al menos 10 minutos antes de la difusión del comunicado de prensa. Luego se debe enviar una copia del comunicado de prensa y el método de difusión propuesto a NYSE American por correo electrónico o a través del portal de cotización.

Debemos presentar comunicados de prensa en SEDAR en Canadá y EDGAR en los Estados Unidos tan pronto como sea posible después de la difusión e inmediatamente después de que el material contenido en el informe se haga público. También publicaremos todos los comunicados de prensa en nuestro sitio web inmediatamente después de la confirmación de la difusión.

#### *Contenido de los Comunicados de Prensa*

En nuestros comunicados de prensa, debemos incluir suficientes detalles para que los lectores puedan comprender el contenido y la importancia del asunto que se divulga. Nuestro principio rector es comunicar de forma clara y precisa la naturaleza de la información sin incluir detalles innecesarios, informes exagerados o comentarios editoriales diseñados para influir en la percepción del anuncio por parte de la comunidad inversora. Debemos incluir toda la información necesaria para que la divulgación no sea engañosa (en otras palabras, no debemos incluir "verdades a medias" engañosas en nuestra divulgación), y divulgaremos la información importante desfavorable tan completa y rápidamente como la información favorable.

Si la Compañía determina que la divulgación anterior por parte de la misma contenía información que podría ser engañosa o que podría considerarse una tergiversación, dicha divulgación debe corregirse de inmediato de acuerdo con esta Política.

La Compañía debe abstenerse de realizar actividades de divulgación promocional que excedan lo necesario para permitir que el público tome decisiones de inversión informadas. Dicha actividad incluye comunicados de prensa redactados de manera inapropiada, anuncios públicos no justificados por desarrollos reales en los asuntos de la Compañía, informes o predicciones exagerados, redacción extravagante y otras formas de actividades de divulgación exageradas o demasiado entusiastas que puedan engañar a los inversionistas y causar movimientos de precios injustificados y actividad en los valores de la Compañía.

Todos los comunicados de prensa deben incluir el nombre de un portavoz designado que asuma la responsabilidad del anuncio en nombre de Orla, junto con el número de teléfono de Orla. También podemos incluir el nombre y número de teléfono de personas de contacto adicionales si así lo designa el Comité de Divulgación.

## **VII. Reportes de Cambio sustancial**

Cuando ocurre un "cambio sustancial" en nuestros asuntos, además de emitir y presentar un comunicado de prensa, estamos obligados a presentar un "informe de cambio sustancial" en la forma y dentro del período establecido por las leyes de valores aplicables. El Comité de Divulgación, junto con un asesor legal externo (según sea necesario), revisará los informes de cambios sustanciales para verificar que sean precisos y completos y coordinar su presentación con las autoridades reguladoras de valores correspondientes.

## VIII. Información Prospectiva

### *¿Qué es la Información Prospectiva?*

La información prospectiva es la divulgación de posibles eventos, condiciones o desempeño financiero que se basa en suposiciones sobre condiciones económicas futuras y cursos de acción. Incluye información financiera orientada al futuro con respecto al desempeño financiero prospectivo, la posición financiera o los flujos de efectivo que se presenta como un pronóstico o una proyección. La información prospectiva también incluye información relacionada con los ingresos esperados, los ingresos o beneficios netos, las ganancias por acción, los niveles de gasto y otra información comúnmente denominada "orientación de ganancias".

### *Divulgación de Información Prospectiva*

Ocasionalmente, podemos optar por incluir información prospectiva en un comunicado de prensa, siempre que tengamos una base razonable para la información prospectiva y hayamos incluido el lenguaje de advertencia requerido. Debemos divulgar información prospectiva cuando se indique un aumento o una disminución significativos en los resultados esperados en un futuro cercano, como en el próximo trimestre fiscal.

Cuando divulguemos información prospectiva, debemos incluir la siguiente información de advertencia:

- (a) una declaración de que la información es información prospectiva;
- (b) una declaración que advierte que los resultados reales pueden diferir de la información prospectiva y que identifica los factores de riesgo importantes que podrían causar que los resultados reales difieran sustancialmente de la información prospectiva;
- (c) una declaración de que la discusión completa de los factores de riesgo asociados con nuestro negocio está contenida en nuestro formulario de información anual u otros documentos disponibles públicamente;
- (d) una declaración que explique los factores materiales o las suposiciones que se utilizaron para desarrollar la información prospectiva; y
- (e) una declaración de que la información prospectiva se establece en la fecha actual y está sujeta a cambios después de esa fecha, y que renunciamos a cualquier intención de actualizar o revisar la declaración de información prospectiva, ya sea como resultado de nueva información, eventos futuros o de algún otro, que no sean los requeridos por las leyes, normas y reglamentos aplicables.

Si está redactando una divulgación que incluya información prospectiva, debe asegurarse de haber incluido la información de advertencia correcta para el propósito y el contenido de la divulgación y que las declaraciones de advertencia hayan sido revisadas y aprobadas por el Comité de Divulgación.

Una vez que hayamos divulgado información prospectiva (y sin perjuicio de cualquier aviso legal de responsabilidad que podamos hacer en sentido contrario), evaluaremos regularmente si las declaraciones anteriores de información prospectiva deben reemplazarse por nuevas perspectivas financieras, determinaremos si la divulgación anterior de información prospectiva se refleja con precisión en la discusión y el análisis de nuestra administración actual ("MD&A") y se actualice la información, si es necesario, mediante un comunicado de prensa.

## **IX. Comunicaciones en línea**

Las comunicaciones en línea son una extensión de nuestro registro de divulgación corporativa formal y, como tal, las leyes de valores y las normas de la bolsa de valores que se aplican a la divulgación de información se aplican igualmente a la información publicada en nuestro sitio web y distribuida por otros medios electrónicos, incluso a través de las redes sociales. Como resultado, se debe tener cuidado de que cualquier divulgación con respecto a Orla a través de nuestro sitio web o cuentas de redes sociales, o por parte de nuestros directores, ejecutivos y empleados a través de sus cuentas personales de redes sociales, cumpla con esta Política y todas las leyes de valores y normas de las bolsas de valores aplicables.

### *Redes sociales*

Orla puede, ocasionalmente, divulgar información relevante a través de las redes sociales, siempre que, cada caso, dicha divulgación esté precedida por un comunicado de prensa que divulgue esa información. Alertaremos al mercado de cualquier red social que tengamos la intención de adoptar ocasionalmente con fines de divulgación y recomendaremos al mercado y a los inversores que nos sigan a través de esas redes sociales.

Nuestros directores, ejecutivos y empleados no deben divulgar ninguna información importante con respecto a Orla a través de cuentas personales de redes sociales y solo pueden divulgar información no importante con el permiso expreso del Comité de Divulgación.

### *Sitio Web de Orla*

Las leyes de valores y las normas de la bolsa de valores se aplican a la divulgación de información en nuestro sitio web. Cualquier divulgación de información importante en el sitio web debe estar precedida por un comunicado de prensa que divulgue esa información. Nuestra opinión es que la divulgación en nuestro sitio web por sí sola no es una divulgación adecuada de información importante no pública.

Para cumplir con las mejores prácticas para el uso del sitio web, publicaremos las siguientes declaraciones y documentos de advertencia en nuestro sitio web:

- (a) una declaración de advertencia que advierte al lector que el sitio web puede incluir información prospectiva y que la información publicada era precisa en el momento de la publicación, pero puede ser reemplazada por divulgaciones posteriores;
- (b) todos los documentos de divulgación continua y otra información de relaciones con los inversores (como nuestro informe anual, estados financieros anuales e intermedios, formulario de información anual, circulares de información de gestión, comunicados de prensa, informes de cambios importantes, declaraciones de dividendos y avisos de redención); y
- (c) toda la información complementaria proporcionada a analistas, inversionistas y otros observadores del mercado (incluidas hojas de datos, libros de datos, diapositivas de presentaciones para inversionistas, transcripciones o transmisiones web de conferencias de relaciones con inversionistas y otros materiales distribuidos en presentaciones para inversionistas).

Los siguientes materiales no deben publicarse en nuestro sitio web:

- (a) informes de analistas financieros;

- (d) información de relaciones con inversionistas cuyo autor sea un tercero, a menos que la información haya sido preparada en nuestro nombre, o sea de naturaleza general y no específica de Orla;
- (e) artículos de prensa relacionados con los negocios y asuntos de Orla; y
- (f) enlaces a salas de chat, blogs, grupos de noticias, tableros de anuncios u otros foros en línea similares.

Mantenemos nuestro sitio web de acuerdo con los siguientes principios:

- (a) Todos los documentos de divulgación continua deben publicarse en el sitio web lo antes posible después de haber sido divulgados y/o presentados ante las autoridades reguladoras de valores, según corresponda.
- (b) En la medida de lo posible, toda la información publicada en el sitio web debe mostrar la fecha en que se publicó.
- (c) La información contenida en el sitio web debe eliminarse y archivarse (o colocarse en una sección separada del sitio web) o actualizarse cuando ya no sea actual.
- (d) La información inexacta debe eliminarse de inmediato del sitio web y debe publicarse una corrección.
- (e) Cualquier enlace de nuestro sitio web a un sitio web de terceros debe ser aprobado por el Comité de Divulgación y dichos enlaces incluirán un aviso que informe al lector que abandona nuestro sitio web y que Orla no es responsable del contenido del otro sitio web.
- (f) Si estamos considerando una distribución de nuestros valores, nuestro asesor legal debe revisar el contenido del sitio web antes y periódicamente durante la oferta para garantizar el cumplimiento de todas las leyes de valores aplicables.

Toda la información importante se conservará en nuestro sitio web durante un mínimo de un año y se conservará en el archivo de nuestro sitio web durante un mínimo de seis años. La información sobre una propiedad de exploración importante se publicará en nuestro sitio web hasta el momento en que divulguemos que hemos interrumpido el trabajo en la propiedad, que ya no tengamos interés en la propiedad o que la información haya sido reemplazada por la divulgación de más trabajo en la propiedad.

#### *Salas de Chat de Internet y Tableros de Anuncios*

Usted no debe participar en ningún debate ni publicar información relacionada con Orla o con la negociación de nuestros valores en salas de chat de Internet, blogs, grupos de noticias, tableros de anuncios u otros foros en línea similares.

#### *Consultas Electrónicas*

Hemos publicado en nuestro sitio web un enlace de correo electrónico a un contacto para facilitar la comunicación con los inversores, y solo nuestros portavoces designados pueden responder a consultas electrónicas de inversores u otros. Al responder consultas electrónicas, nuestros portavoces designados solo brindarán información pública o información no relevante.

## **X. Teleconferencias y Webcasts**

Periódicamente podemos realizar conferencias telefónicas o webcasts para discutir los resultados financieros y operativos trimestrales o anuales o los principales desarrollos corporativos. Anunciaremos



mediante un comunicado de prensa la fecha y la hora de cualquier teleconferencia o webcast, así como los detalles de participación y una descripción general de lo que se discutirá, y también anunciaremos la fecha y la hora en nuestro sitio web. La conferencia telefónica o webcast debe estar abierta a analistas, representantes de los medios y el público en general. El Comité de Divulgación debe asistir a todas las teleconferencias y webcasts de inversionistas generales.

Las conferencias telefónicas y los webcasts comenzarán con declaraciones de advertencia adecuadas relacionadas con cualquier información prospectiva que se proporcione, incluidas todas las declaraciones requeridas descritas en la Sección VIII "Información prospectiva". Después de la llamada o transmisión por Internet, el Chief Financial Officer puede realizar una sesión informativa con los directores, ejecutivos y empleados que participaron, como se describe en la Sección XIV "Evitar la divulgación selectiva".

Publicaremos en nuestro sitio web cualquier material escrito que se haya puesto a disposición de los participantes en una conferencia telefónica o Webcast y realizaremos una reproducción o transcripción web disponible en el sitio web durante un período de tiempo razonable después de la conferencia telefónica o Webcast.

## **XI. Rumores**

Como regla general, no comentaremos, ni positiva ni negativamente, los rumores sobre nuestro negocio, incluidos los rumores en Internet. Cuando sea necesario, nuestros voceros designados responderán consistentemente que "es nuestra política no comentar sobre rumores o especulaciones del mercado". Si la TSX, NYSE American o una autoridad reguladora de valores solicita que hagamos una declaración en respuesta a un rumor del mercado, el Comité de Divulgación considerará el asunto y hará una recomendación al Chief Executive Officer sobre la naturaleza y el contenido de cualquier respuesta. Si un rumor es correcto en su totalidad o en parte, divulgaremos de inmediato la información importante relevante y se suspenderá la negociación de nuestros valores hasta que podamos divulgar la información de manera adecuada.

## **XII. Confidencialidad de la Información Relevante No Divulgada**

### *Mantener la Confidencialidad de la Información importante No Divulgada*

Como se describe anteriormente en la Sección V "Divulgación de información importante: principios generales", por lo general estamos obligados a divulgar información importante de inmediato. Sin embargo, las leyes de valores y las normas bursátiles aplicables pueden permitirnos retrasar la divulgación y mantener la confidencialidad de la información importante temporalmente cuando la divulgación inmediata de la información importante sería excesivamente perjudicial para nuestros intereses. Las decisiones de mantener la confidencialidad de la información importante solo pueden ser tomadas por el Comité de Divulgación o el Consejo de Directores.

La divulgación de información importante podría considerarse excesivamente perjudicial para los intereses de Orla si la divulgación perjudicara nuestra búsqueda de objetivos específicos y limitados o la finalización de una transacción u otras negociaciones, o si proporcionara a nuestros competidores información corporativa confidencial. Por lo general, la divulgación relacionada con las negociaciones puede retrasarse por un período corto hasta que se pueda hacer un anuncio definitivo o una vez que esté disponible la información que confirme una decisión final para proceder o la finalización de los términos de una transacción. Cuando haya ocurrido un "cambio sustancial" que no se haya divulgado al público, el Consejo de Directores o el Comité de Divulgación pueden decidir presentar el informe de cambio sustancial requerido ante las autoridades de valores correspondientes de manera confidencial, explicando las razones por las cuales se debe conservar el informe de forma confidencial. Reconsideraremos cualquier presentación confidencial de este tipo al menos cada 10 días y avisaremos a las autoridades reguladoras canadienses por escrito si estimamos que el informe debe seguir siendo confidencial. La TSX o la NYSE

American pueden exigir la divulgación inmediata en algunos casos, incluso en caso de actividad inusual en el mercado o rumores.

### *Sus Responsabilidades*

La información se considera “no pública” hasta que se cumplan ciertas condiciones. Para que se considere que la información ha sido divulgada al público, es necesario (a) difundir ampliamente la información y (b) brindar al público inversionista tiempo suficiente para absorber la información (generalmente al menos 48 horas, a menos que se haya indicado lo contrario). Por lo general, la información se consideraría ampliamente difundida si se ha divulgado a través de servicios de noticias, generalmente mediante un comunicado de prensa, o si está incluida en nuestra divulgación en documentos presentados ante las autoridades de valores de Canadá y Estados Unidos. Por el contrario, la información no se consideraría ampliamente difundida si está disponible solo para nuestros empleados o si solo está disponible para un grupo selecto de analistas, corredores e inversores institucionales. Nos referimos a esta información como "divulgada generalmente". Si tiene conocimiento de información importante no pública sobre Orla, debe tratar esa información como confidencial de acuerdo con esta Política hasta que se haya divulgado de manera general.

La divulgación de información no pública importante en el curso necesario del negocio puede permitirse en situaciones limitadas si la persona que recibe la información entiende que debe mantenerse confidencial (lo que debe confirmarse por escrito en las circunstancias apropiadas) y que no puede comprar o vender valores de Orla hasta que la información haya sido divulgada de manera general. Debe ponerse en contacto con un miembro del Comité de Divulgación si cree que dicha divulgación es apropiada dadas las circunstancias y debe recibir la aprobación previa por escrito del Comité de Divulgación antes de realizar dicha divulgación. Para mayor certeza, la divulgación a analistas, inversionistas institucionales, otros profesionales del mercado y miembros de la prensa y otros medios no se considerará como parte del curso necesario del negocio.

Para evitar el uso indebido o la divulgación inadvertida de información importante no pública sobre Orla, deben observar los siguientes procedimientos en todo momento:

- (a) debe mantener los documentos impresos y los archivos que contengan información confidencial en un gabinete seguro y el acceso al gabinete y a estos documentos en la red informática de Orla debe estar restringido a las personas que "necesiten conocer" esa información en el curso necesario del negocio;
- (b) no debe discutir asuntos confidenciales en lugares donde la conversación pueda ser escuchada;
- (c) solo debe transmitir electrónicamente documentos que contengan información importante no pública cuando sea razonable creer que la transmisión puede realizarse y recibirse en condiciones seguras, como por medio de un servidor dedicado;
- (d) debe evitar la copia innecesaria de documentos que contengan información importante no pública, retirar rápidamente las copias adicionales de los documentos de las salas de reuniones y áreas de trabajo al finalizar las reuniones y destruir los documentos si ya no los necesita; y
- (e) si el Comité de Divulgación ha asignado un "nombre en clave" a ciertos asuntos confidenciales, debe usar el nombre en clave en todo momento cuando discuta información confidencial relacionada.

Además, debe cumplir con nuestra Política de uso de información privilegiada con respecto a su manejo de información no pública importante.

### *Divulgación Involuntaria de Información Importante*

En el caso de que se divulgue información no pública importante de cualquier manera, generalmente debemos hacer un anuncio inmediato sobre el asunto mediante un comunicado de prensa, según lo exigen las leyes de valores y las normas bursátiles aplicables, y la TSX y NYSE American deben ser notificados del anuncio por adelantado en la forma habitual. Dependiendo de la naturaleza de la información no pública importante, es posible que también debamos solicitar que la TSX y NYSE American detengan la negociación en espera de la emisión de un comunicado de prensa. También debemos informar a las partes que recibieron la información importante que la información es información no pública importante que debe mantenerse como confidencial, y debemos informarles de sus obligaciones legales con respecto a la información importante, incluido el hecho de que no pueden negociar con nuestros valores hasta que la información no pública importante haya sido divulgada en general.

### *Seguimiento de la Actividad del Mercado*

Durante el período antes de que se considere que la información importante se divulga de manera general, monitorearemos de cerca la actividad de negociación en el mercado de nuestros valores. Si se entera de alguna actividad inusual en el mercado, debe informar al Comité de Divulgación de inmediato y tomaremos las medidas apropiadas.

### **XIII. Períodos de silencio**

En ciertos momentos, el Comité de Divulgación puede establecer "períodos de silencio" para evitar la posibilidad, la percepción o la apariencia de una divulgación selectiva inapropiada. Durante los períodos de silencio, no proporcionaremos información prospectiva relacionada con nuestro negocio y asuntos ni comentarios con respecto a nuestras operaciones actuales o resultados financieros para el trimestre o año fiscal actual a analistas, inversionistas u otros profesionales del mercado. En el caso de que llevemos a cabo una oferta pública, el Comité de Divulgación, con el asesoramiento de un asesor legal externo, impondrá un período de silencio especial, y también podemos imponer períodos de silencio para circunstancias específicas de nuestro negocio, como un período de silencio a partir del final de un programa de perforación y que finaliza varios días después de que se hayan publicado los resultados de la perforación.

### *Comunicaciones Permitidas Durante Períodos de Silencio*

A pesar de las restricciones impuestas durante un período de silencio, continuaremos cumpliendo con nuestras obligaciones de divulgar información importante. También podemos continuar divulgando información prospectiva orientada a proyectos, como estudios de alcance, estudios de previabilidad y estudios de viabilidad, siempre que no se divulgue información específica que se vea afectada por nuestros resultados financieros anuales o trimestrales. Durante los períodos de silencio, nuestros voceros designados pueden continuar discutiendo o respondiendo consultas no solicitadas sobre información no importante o información que se ha divulgado en general.

### **XIV. Evitar la Divulgación Selectiva**

Al participar en asambleas de accionistas, conferencias de prensa, conferencias de analistas y reuniones privadas con accionistas, inversionistas potenciales o analistas, nuestros voceros designados solo deben discutir información no relevante o información relevante que haya sido divulgada previamente. Los temas de discusión aceptables pueden incluir las perspectivas comerciales de Orla, el entorno comercial, la filosofía de la administración y la estrategia a largo plazo, sujeto a las restricciones impuestas durante los períodos de silencio.

Nunca debe hacer una divulgación "selectiva" de información no pública importante, incluida la divulgación de componentes más pequeños y "no materiales" de información importante. Si usted es un

vocero designado que participa en conferencias telefónicas o webcasts para discutir nuestros resultados financieros y operativos trimestrales o anuales o los principales desarrollos corporativos, debe escribir sus comentarios y preparar respuestas a las preguntas previstas antes de la llamada o webcast, y debe asegurarse de que esos guiones sean revisados por el Comité de Divulgación antes de la llamada o webcast. Cualquier información no pública importante que esté contenida en el guion generalmente debe divulgarse con suficiente anticipación a la llamada o transmisión web, o eliminarse del guion.

Si en algún momento le preocupa que se haya hecho una divulgación a una parte externa en una reunión, conferencia o de otro modo, de cualquier información no pública importante (incluido cualquier componente de dicha información importante) que no sea de conformidad con esta Política, debe ponerse en contacto inmediatamente con un miembro del Comité de Divulgación.

#### *Sesiones Informativas*

Se llevará a cabo una sesión informativa después de conferencias telefónicas, webcasts, reuniones de accionistas, conferencias de prensa y conferencias de analistas, según corresponda, con asistencia general, según sea necesario. Si el Comité de Divulgación determina que cualquier información no pública importante fue divulgada inadvertidamente durante tales llamadas, webcasts, reuniones o conferencias, el Comité de Divulgación debe tomar medidas para garantizar que los procedimientos descritos en la Sección XII "Confidencialidad de la Información importante No Divulgada" en relación con a la divulgación involuntaria de información importante.

#### **XV. Informes de Analistas**

Si recibe un informe de un analista, puede verse como el respaldo de Orla al informe. Además, un informe de un analista pertenece a la firma del analista y no es de nuestra propiedad. Por estas razones, los informes de los analistas no deben publicarse ni vincularse desde nuestro sitio web.

Solo los portavoces designados pueden proporcionar comentarios sobre los informes de los analistas. Dichos comentarios deben limitarse a la identificación de: (a) información fáctica que se haya divulgado previamente y que pueda afectar el modelo o las estimaciones de un analista; y (b) inexactitudes u omisiones con respecto a la información que se ha divulgado en general, y cualquier comentario debe contener una liberación de responsabilidad de que el informe solo se revisó para determinar la precisión de los hechos con respecto a Orla. Los voceros designados no pueden expresar ninguna comodidad u orientación sobre los modelos de ganancias o las estimaciones de ganancias del analista y no deben intentar influir en la opinión o conclusión de un analista. Sería inapropiado que confirmáramos selectivamente que la estimación de un analista está "en el objetivo" o que es "demasiado alta" o "demasiado baja", ya sea directa o indirectamente.

\* \* \*

## **ANEXO A**

### **Definiciones**

“**director**” significa un director en nuestro Consejo de Directores o en una junta de cualquiera de nuestras subsidiarias.

“**empleado**” significa un empleado a tiempo completo, a tiempo parcial, contratado o adscrito de Orla o de cualquiera de nuestras subsidiarias.

“**officer**” significa un ejecutivo de Orla o cualquiera de nuestras subsidiarias.

“**comercio**” incluye cualquier compra, venta u otra adquisición, transferencia o enajenación de valores, incluidos, entre otros, ejercicios de opciones de mercado, obsequios u otras contribuciones, ejercicios de opciones sobre acciones otorgadas conforme a nuestros planes de acciones, ventas de acciones adquiridas mediante el ejercicio de opciones y transacciones realizadas bajo un plan de beneficios para empleados y cualquier otra monetización de valores.

## **ANEXO B**

### **Ejemplos de Información importante**

#### *Cambios en la estructura corporativa*

- cambios en la propiedad de las acciones que puedan afectar el control de la empresa
- cambios en la estructura corporativa, como reorganizaciones, fusiones o transacciones similares pendientes o propuestas
- ofertas públicas de adquisición, ofertas de adquisición, ofertas del emisor u ofertas internas

#### *Cambios en la estructura de capital y asuntos bursátiles*

- la venta pública o privada de valores
- cualquier cambio en la titularidad real de los valores que afecte o pueda afectar el control de Orla;
- recompras o reembolsos planificados o propuestos de valores de Orla
- divisiones planificadas de acciones ordinarias u ofertas de certificados de opción de compraventa o derechos para comprar acciones
- cualquier consolidación de acciones, intercambio de acciones o dividendos en acciones
- cualquier cambio en la política de dividendos, la declaración de una división de acciones o una oferta de valores adicionales
- recepción de cualquier propuesta de accionista en la que dicho accionista tenga la intención de nombrar su propia lista de directores para el Consejo (p. ej., una batalla por poder)
- modificaciones sustanciales a los derechos de los titulares de valores
- la imposición de una prohibición de negociar con nuestros valores o los valores de otra empresa

#### *Cambios en los resultados financieros*

- proyecciones de ganancias o pérdidas futuras, u otra guía de ganancias
- un aumento o disminución significativos en las perspectivas de ganancias a corto plazo
- cambios materiales a la orientación previamente anunciada, o la decisión de suspender la orientación
- cambios importantes en las circunstancias financieras, como reducciones en el flujo de efectivo, cancelaciones o amortizaciones importantes de activos
- cambios materiales en el valor o la composición de los activos de la empresa
- cualquier cambio sustancial en las políticas contables de la empresa
- cualquier cambio sustancial en nuestra estructura de precios o costos

- cualquier notificación de que ya no se permite confiar en una auditoría anterior
- un cambio en nuestra firma de auditoría

*Cambios en el negocio y las operaciones*

- cualquier desarrollo que afecte sustancialmente los recursos, las reservas, la tecnología, los productos o los mercados de la empresa
- un cambio significativo en los planes de inversión de capital o en los objetivos corporativos
- litigio significativo o acción regulatoria
- grandes cambios de marketing
- disputas laborales importantes o disputas con contratistas o proveedores importantes
- nuevos contratos, productos, patentes o servicios significativos o pérdidas significativas de contratos o negocios
- descubrimientos significativos por parte de empresas de recursos
- cambios en el Consejo de Directores o la gerencia ejecutiva, incluida la salida del Chief Executive Officer, Chief Financial Officer, Chief Operating Officer, o presidente de la empresa (o personas en puestos equivalentes)
- transacciones significativas con partes relacionadas
- el inicio o desarrollo de procedimientos legales importantes o asuntos regulatorios
- renunciaciones a las reglas de conducta y ética corporativa para ejecutivos, directores y otros empleados clave
- la ganancia o pérdida de un cliente o proveedor importante
- exclusión de cotización de los valores de la empresa o su movimiento de un sistema de cotización o bolsa a otro
- quiebra inminente o existencia de graves problemas de liquidez

*Adquisiciones y disposiciones*

- una adquisición o disposición pendiente o propuesta de activos materiales, propiedad o participaciones en empresas conjuntas
- una empresa conjunta importante pendiente o propuesta

*Cambios en los acuerdos de crédito*

- solicitud de préstamo o préstamo de una cantidad significativa de dinero
- cualquier hipoteca o gravamen de los activos de la empresa
- incumplimientos de obligaciones de deuda, acuerdos para reestructurar la deuda o procedimientos de ejecución previstos por un banco o cualquier otro acreedor
- cambios en las decisiones de las agencias calificadoras
- nuevos acuerdos crediticios significativos